

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 26 de junio de 2014 en Hispanox SA, en la [REDACTED], del polígono [REDACTED] (Vallès Occidental - Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 19.01.2011.

Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED], supervisor, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

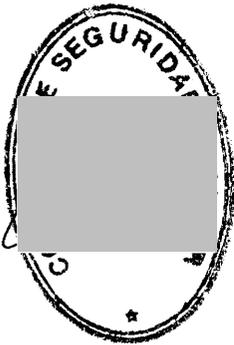
- Estaba disponible un equipo portátil para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 50 μ A, en cuyas placas de identificación se leía: [REDACTED] Analyzer; Model [REDACTED], Serial # 14945, Date 4/26/2007. -----

- El equipo se encontraba almacenado, dentro de su maleta de transporte, en un armario en el laboratorio de calidad. -----

- El laboratorio disponía de acceso controlado y la maleta se encontraba señalizada como zona vigilada. -----

- El equipo disponía de luces indicadoras de funcionamiento y de tres dispositivos que requieren ser pulsados simultáneamente para producir la emisión de radiación. Todo ello funcionaba correctamente. -----
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----
- Estaba disponible el certificado de conformidad, el certificado de control de calidad y el manual del equipo. -----
- Estaba disponible un equipo portátil detector de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº serie 37081 calibrado en origen el 15.07.2008. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La verificación del detector se realiza conjuntamente con la revisión del equipo [REDACTED] -----
- Estaba disponible el procedimiento escrito para la revisión del equipo [REDACTED], para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. -----
- El supervisor realizó las últimas revisiones del equipo y verificaciones del detector el 21.02.2014 y el 18.05.2014. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor. -----
- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de



Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya el día 30 de junio de 2014.

Firmado:



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Hispanox SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

